COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Ad Referéndum, con I.D. N°422.260

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:30 horas del día 16 de enero del año 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular COMFAER N° 04 de fecha 09 de enero del corriente año, integrado por un Señor Oficial General y Oficiales Sub alternos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 08/2023 "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora" – Ad Referéndum, con I.D. N°422.260**

GRAL	**BRIG AER**	**OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES**	Presidente del Comité
TTE 1°	**AVL**	**PABLO ENMANUEL VERA GALEANO**	Miembro del Comité
TTE 1°	**AVL**	**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro del Comité
TTE	**AVL**	**LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA**	Miembro del Comité
STTE	**AVL**	**VICTOR MARCELO SOSA ROA**	Miembro del Comité
STTE	**AVL**	**GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5.695/2019 en su Capítulo VII PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Artículo 30 *"**Cantidad mínima de oferentes**. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* para realizar la evaluación del presente llamado.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 PARA LA "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA – AD REFERENDUM".**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** – Evaluación de la Capacidad Legal, financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase** - Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 08/23 para la **"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **PRINTEC S.A.**
- **DB GROUP Negocios Corporativos**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Ad Referéndum, con I.D. N°422.260

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Personas Físicas	DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS	PRINTEC S.A.
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO PRESENTA	SIPE 1728118
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO PRESENTA	SIPE 1728118
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO PRESENTA	SIPE 1728118

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PRINTEC S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE 1728118
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Ad Referéndum, con I.D. N°422.260

CAPACIDAD FINANCIERA	PRINTEC S.A.	DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	SIPE 1728118	NO PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	SIPE 1728118	NO PRESENTA
d- Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e. Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO PRESENTA	NO PRESENTA

EXPERIENCIA	PRINTEC S.A.	DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA	NO PRESENTA

CAPACIDAD TECNICA	PRINTEC S.A.	DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS
a. Presentar curriculum vitae de los técnicos para los modelos de equipos licitados y copia de los certificados de capacitación técnicas realizadas por los técnicos del servicio.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b. Presentar Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Presentar Certificado de ser distribuidor Oficial de la Marca y Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay.	PRESENTA	NO PRESENTA

Luego de la verificación de las documentaciones que componen las ofertas y de conformidad a la Carta Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica lo siguiente:

Que los oferentes presentados no presentan las siguientes documentaciones de carácter formal:

PRINTEC S.A.:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.
- Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.
- Presentar curriculum vitae de los técnicos para los modelos de equipos licitados y copia de los certificados de capacitación técnica realizada por los técnicos del servicio.
- Presentar Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Ad Referéndum, con I.D. N°422.260

DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.
- Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.
- Presentar curriculum vitae de los técnicos para los modelos de equipos licitados y copia de los certificados de capacitación técnica realizada por los técnicos del servicio.
- Presentar Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.
- Presentar Certificado de ser distribuidor Oficial de la Marca y Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay.

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por los oferentes **PRINTEC S.A. y DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS**, conforme se detallan más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar nota mediante, que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada la presente nota de solicitud de documentos.

En este estado, siendo las 11:30 hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el 19 enero de 2023, a las 08:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que la empresa **PRINTEC S.A.**, ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"** con el criterio de evaluación; no así la empresa **DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS** quien no ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por tanto se procede a desestimar su Oferta y se concluye que **NO CUMPLE.**

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que el oferente **PRINTEC S.A.**, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y formal, por lo que está calificada para ser evaluada.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

De modo a corroborar que el oferente **PRINTEC S.A.**, no se encuentra comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la FP	FP SI/NO
PRINTEC S.A.	Ignacio Antonio Ortellado	744500	4023549	NO
	Renato Ortellado	3381938	4023553	NO
	Raúl Heisecke	2894012	4023557	NO

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Ad Referéndum, con I.D. N°422.260

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de la empresa, **PRINTEC S.A.**, conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema Nacional de RRHH (SINARH).

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**PRINTEC S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	SIPE 1728118
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE 1728118
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE 1728118
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas.	PRESENTA

Análisis de Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 1890/19**, se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

De la verificación de los precios cotizados por el oferente, el Comité de Evaluación constata que la Empresa **PRINTEC S.A.**, presenta los precios dentro de los parámetros requeridos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se concluye **"CUMPLE".**

Análisis de la Capacidad Financiera

Nota N° 018 del Departamento de Contabilidad

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Ad Referéndum, con I.D. N°422.260

PRINTEC S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	15.984.422.830	7.192.253.041	1,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	13.277.641.043	3.537.100.909		
RATIOS	1,20	2,03		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	22.902.461.074	10.044.771.884	0,49	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	14.308.840.096	3.537.100.909		
RATIOS	0,62	0,35		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	2.210.343.687	2.210.343.687	0,52	Pasa
UTILIDAD	2.085.950.004	221.155.319		
RATIOS	0,94	0,10		

OBS: La firma **PRINTEC S.A.** de Rodrigo Zacarías, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Capacidad Financiera.**

Análisis de la Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**PRINTEC S.A.**
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Experiencia Requerida.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Ad Referéndum, con I.D. N°422.260

Análisis de la Capacidad Técnica

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	PRINTEC S.A.
Presentar curriculum vitae de los técnicos para los modelos de equipos licitados y copia de los certificados de capacitación técnica realizada por los técnicos del servicio.	CUMPLE
Presentar Croquis de ubicación bajada de Google Maps de las instalaciones del oferente, en la cual se deberá indicar la dirección exacta.	CUMPLE
Presentar Certificado de ser distribuidor Oficial de la Marca y Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay.	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Capacidad Técnica.**

Por consiguiente desde el punto de vista **legal, financiero, experiencia en el ramo y capacidad técnica**, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, la empresa **PRINTEC S.A., CUMPLE** y podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).
La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL",** conforme a la Carta de Invitación.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

Se verifica que la empresa **PRINTEC S.A.,** presenta la oferta más baja y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente y conforme a lo que establece el Art 34 de la Ley 2051/03 inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) ADJUDICAR: a la empresa **PRINTEC S.A.,** en la presente **Contratación Directa N° 08/23 – "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras – Ad Referéndum",** conforme se detalla a continuación:

- A la empresa **PRINTEC S.A.** el total del llamado:

  - **Monto Máximo Gs. 29.000.000 (Guaraníes veintinueve millones)**.

  - **Monto Mínimo Gs. 14.500.000 (Guaraníes catorce millones quinientos mil)**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
Servicio de Alquiler de Fotocopiadora – Ad Referéndum, con I.D. N°422.260

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 19 de enero del año 2023, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - Miembro del Comité

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - Miembro del Comité

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - Miembro del Comité

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVL - Miembro del Comité

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - Miembro del Comité

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER – Presidente de Comité de Evaluación